

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2025/4751** *Delegación de funciones de Alcaldía.*

#### **Anuncio**

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado Decreto número 3403/2025, de 9 de octubre, por el que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en el siguiente sentido:

- Por ausencia de la Alcaldesa durante el día 10 de octubre de 2025, la sustitución en sus funciones por el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Lozano Blanco.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, 9 de octubre de 2025.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.